

REQUISITOS HABILITACION TECNICA DEFINITIVA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 744 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL, AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PAGO QUE CONTRATE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO (ERP), INCLUYENDO EVENTOS, PAQUETES DE ATENCIÓN, CONJUNTOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PRESUPUESTOS GLOBALES Y, EN GENERAL TODO MECANISMO DE CONTRATACIÓN QUE REALICE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A continuación se presenta la evaluación de la habilitación técnica:

CRITERIOS	VALENCIA CONSULTORES Y OUTSOURCING VCO
Documento que contenga información detallada y descrita de los perfiles y funciones ofertados según anexo 4.	SI CUMPLE

• Documento expedido por el representante legal donde certifique que los perfiles ofertados son los que participarán en la ejecución efectiva del contrato, en caso de ser adjudicados y desarrollar su gestión en tiempo completo en el INSTITUTO.	SI CUMPLE
• Presentar Manifestación escrita que realizará uso de las herramientas tecnológicas SAP, y SIAPINC, para lo cual el proponente deberá realizar el ajuste y la implementación de los procesos teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas señaladas. Así mismo, empleará las herramientas del sistema de calidad y las demás del INSTITUTO, con la correspondiente autorización.	SI CUMPLE
• Presentar manifestación de que cumplirán con los procedimientos establecidos para contingencias, en caso de presentarse una caída en el sistema de información u otras eventualidades.	SI CUMPLE
• Plan de Gestión del Talento Humano: presentar documento que incluya los siguientes componentes: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, plan de bienestar, Plan de capacitación, proceso de selección, programa de inducción y reinducción, programa de bienestar e incentivos.	SI CUMPLE
• Adjuntar documento de cumplimiento del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), (basado en el Artículo 1°. Modificación del artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015) que desarrolla la empresa	SI CUMPLE
• Adjuntar Plan de capacitación para el personal operativo para desarrollar durante la ejecución del contrato. Los temas mínimos básicos a incluir en el plan son: normatividad relacionada, PBS Y NO PBS vigente, manuales tarifarios, módulo de facturación en SAP, autorizaciones, sistema de referencia y contra referencia, devoluciones, glosas, RIPS, contratación vigente en el Instituto, aplicativo para la gestión documental y de indicadores del INC, atención al usuario. Se pueden proponer temas adicionales. El plan debe incluir duración y periodicidad de reuniones de capacitación.	SI CUMPLE

Adjuntar Modelo de gestión de la calidad que aplica el oferente.	SI CUMPLE
Presentar oferta de perfiles mínimos requeridos en los estudios previos, para lo cual deberá remitir las hojas de vida debidamente soportadas.	SI CUMPLE



CLAUDIA BOGOYA PACHON
Coordinadora Grupo Facturación



AMANDA TRUJILLO PACHECO
Coordinadora Grupo Área de Gestión Comercial

SGAF/JJPA/GCI/ATP/GF/ClaudiaB

